28/10/2026 12:22
FIRMADO

DECRETO

SESIÓN EXTRAORDINARIA PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 03/11/26

En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la ley 7/1985, de 2 de abril, de bases de régimen local y artículos 41.4 y 80.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la presente RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar a los señores/as concejales/as para que concurran el próximo día **03 de noviembre de 2026**, a las **12:00** horas, al objeto de celebrar **sesión extraordinaria** del Pleno, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

PROPUESTAS (art. 97.1 y art. 82.2 ROF)

1º.- Propuesta de desestimación de la reclamación formulada por Dña. N.T.P. como representante del grupo municipal socialista a la Cuenta General de 2025 y aprobación definitiva de la Cuenta General de 2025.

2º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 2.246,24 € (dos mil doscientos cuarenta y seis euros con veinticuatro céntimos), a favor de la empresa Límite Cero y Grúas SL, en concepto de prestación del servicio de retirada de vehículos en la vía pública (grúa) en el municipio de Valdemoro, correspondientes al mes de agosto de 2026.

3º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 4.764,01€ (cuatro mil setecientos sesenta y cuatro euros con un céntimo), a favor de la empresa Límite Cero y Grúas SL, en concepto de prestación del servicio de retirada de vehículos en la vía pública (grúa) en el municipio de Valdemoro, correspondientes al mes de septiembre de 2026.

4º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 1.554,40€ € (mil quinientos cincuenta y cuatro euros con cuarenta céntimos), a favor de la empresa Lavandería Tec. Ind. Cobos SL, en concepto de prestación de servicio de renting/lavandería SIE-PC del Ayuntamiento de Valdemoro, correspondiente al mes de septiembre de 2026.

5º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 212.918,07 € (doscientos doce mil novecientos dieciocho euros con siete céntimos), a favor de la empresa Escuela Nueva Sdad. Coop. Mad, en concepto de gestión de la escuela infantil "Ailantos" y casa de niños "Baobab", correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2026.

DAVID CONDE RODRIGUEZ (1 de 1)
ALCALDE
Fecha de firma: 28/10/2026 12:22:18
Hash: B6452638BFA7437EE016AC9743D489FED067F161

.Decreto
Decreto Nº: 2026/3151
Código para validación: W5TJQ-ZL8JB-UX0KI
Verificación: https://next-verificador-512502.blcloud.es/verificador/home?codigo_entidad=VALDEMORO
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 1/2

28/10/2026 12:22
FIRMADO

6º.- Propuesta de aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe total de 125.234,14 € (ciento veinticinco mil doscientos treinta y cuatro euros con catorce céntimos), a favor de la empresa Formación Las Palmas S.L., en concepto de gestión de la escuela infantil "Los Paraísos", correspondiente a los meses de abril, mayo, junio y julio de 2026.

7º.- Propuesta de aprobación inicial del documento de Avance del Plan de Sectorización correspondiente al SECTOR R-12 "ENSANCHE OESTE VALDEMORO", clasificado por el vigente Plan General de Ordenación Urbana de Valdemoro como Suelo Urbanizable No Sectorizado, al trámite de información pública.

SEGUNDO.- Para la válida constitución del Pleno, se requiere la asistencia de un tercio del número legal de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a nueve. Si en primera convocatoria, no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión, automáticamente a la misma hora, dos días después. Estando a disposición de los Sres. Miembros de la Corporación, desde este momento, en la Secretaría General, los expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el orden del Día con el objeto de que puedan conocerlos antes de deliberar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

TERCERO.- Que la presente convocatoria sea debidamente notificada a todos los miembros de la Corporación, procediéndose a su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

.Decreto
Decreto Nº: 2026/3151
Código para validación: W5TJQ-ZL8JB-UX0KI
Verificación: https://next-verificador-512502.blcloud.es/verificador/home?codigo_entidad=VALDEMORO
Documento generado desde la Plataforma Firmadoc | Página 2/2